



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 28 de mayo de 1991.-

VISTO el expediente S-434/90 caratulado "CUERPO MEDICO FORENSE s/concurso (peritos médicos-reconsideración del Dr. Mariano Narciso Castex)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que el doctor Mariano Narciso Antonio Castex plantea un recurso de reconsideración contra la acordada n°50/90, dictada por el Tribunal el 5 de septiembre último, en virtud de la cual fueron designados cinco peritos médicos en el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, una vez concluido el concurso iniciado por resolución 137/90 (ver fs. 7/9, 65 y 76/77).

Sobre la base de que participó en un procedimiento "reglado" de selección y ocupó el primer lugar en el orden de mérito pertinente cuestiona su falta de inclusión entre los funcionarios nombrados por el Tribunal, aduciendo que su ubicación debió ser "vinculante", cuando se eligieron los postulantes (fs. cit.).

Pide, pues, que la Corte declare la nulidad de la acordada enunciada y que proceda a su designación como perito médico (fs. cit.).

2°) Que la ubicación obtenida en el concurso por el recurrente no generó -como pretende- su derecho subjetivo ("vinculante") a ocupar el cargo; nació de ella un interés legítimo -concurrente con el de otros aspirantes- a ser considerado por la Corte para cubrir las vacantes, atribución que implicó -como es obvio- el ejercicio de un mínimo margen de discrecionalidad por el Tribunal.

Por ello, y sobre la base de la prescripción contenida en el punto 3° de la acordada 60/84 (ver fs. 78vta.),

SE RESUELVE:

No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el doctor MARIANO NARCISO ANTONIO JOSE CASTEX.

Regístrese, hágase saber y fecho, archívese.

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO BARRERA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION